00000130

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 04 de octubre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 45/12 "Adquisición de Combustibles a Granel – Declarado desierto en la LPN Nº 32/12",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 25 de setiembre de 2012, se notifica a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: el Sr. Luis María Fernández González, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Sra. Blanca Stella Cáceres Samaniego, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, el Abog. Dionicio Gustavo Sanabria Sanabria, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Lic. Victor Ramón Gamarra Celle, como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DSA/Nº 483/2012, de fecha 21 de mayo de 2012, del Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios y registrada dentro del sistema interno como Nº NOT-0192-2012-000126, se eleva el pedido para la Adquisición de combustible para Calderas y Generadores Eléctricos del Hospital Central del IPS.-

El pedido se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el código N° 238947.-

La Resolución Nº 065-011/12 de fecha 14 de marzo de 2012, por la que se autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 45/12 para la "Adquisición de Combustibles a Granel – Declarado desierto en la LPN Nº 32/12"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

BLANCA STELLA CACERES S.
Asistente Técnico D.S.A.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 005954/12 de fecha 26 de julio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 01462/2012 de fecha 26 de julio de 2012. Se informa que el llamado afecta al rubro 360 **"Combustibles y Lubricantes"**. Del Programas 2 de Asistencia Médica General. Cabe mencionar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 439.500.000 (Guaranies cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos mil)**. ID Nº 238947.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Para el presente llamado fueron invitadas a participar las siguientes empresas:

- ✓ BARCOS Y RODADOS
- ✓ COPETROL
- ✓ FABIOLA S.A.
- ✓ LUBRICANTES Y REPUESTOS S.A.
- ✓ ESTACION BAHIA S.A.

Conforme consta en Acta 108/12 de fecha 24 de setiembre de 2012, siendo las **11:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **ESTACION BAHIA S.R.L.:** según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 426.500.000** (Guaranies cuatrocientos veinte y seis millones quinientos mil), Monto de la garantía de la Oferta: **Gs. 21.500.000** (Guaranies veinte y un millones quinientos mil), Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY de Seguros y Reaseguros, Póliza Nº **23.1508.0003053/0000. (Total de hojas foliadas del 01 (uno) al 211 (doscientos once) fojas.-**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ESTACION BAHIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**
2	Formulario de Lista de Precios	**Cumple**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**
5	Constancia de SIPE	**Nº 1212151**

GUSTAVO SAN ABRIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. INFORME JURIDICO

ESTACIÓN DE SERVICIOS BAHIA S.R.L.: revisadas las documentaciones presentadas, observamos que la documentación sustancial se encuentra cumplida, oferta firmada con representación suficiente del firmante, la garantía de mantenimiento de oferta se encuentra debidamente extendida en el porcentaje exigido en el pliego de bases y condiciones y la documentación en general en orden de conformidad al articulo 59 del decreto reglamentario, por tanto recomendamos el estudio técnico financiero de la oferta.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ESTACION BAHIA S.R.L

Item	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	15101505-001	Combustible para uso de la Caldera y generadores eléctricos	Gasoil Común	BR/Petroar-Paraguay	Litro	1	37.500	75.000	5.690	213.375.000	426.750.000
Monto Total Ofertado: Guaranies cuatrocientos veinte y seis millones setecientos cincuenta mil.-										213.375.000	426.750.000

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma **Estación Bahía S.R.L.**, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	Cumple	No cumple
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**cumple**	
2- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**cumple**	
3- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**cumple**	
4- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**cumple**	

Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1- Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	**cumple**	

C) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
1- Listado completo de las Estaciones de Servicio adheridas a su red de servicios, así como la modalidad de canje de combustible disponible en el lugar.	**cumple**	
2- Carta de Intención y/o Contratos vigentes que avalen que el servicio de Bocas de Expendio podrá ser prestado por Estaciones de Servicio adheridas a la red de cobertura presentada por el oferente.	**cumple**	

D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
1- Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio durante el tiempo de duración del contrato.	**cumple**	
2- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**cumple**	
3- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	**cumple**	
4- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.	**cumple**	
5- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**cumple**	
6- Certificado que acredita en debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio.	**cumple**	

E) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**cumple**	
2- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	**cumple**	
3- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	**cumple**	

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

CUSTAVO SAMBRIA
ABOGADO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 45/12 **"Adquisición de Combustibles a Granel – Declarado desierto en la LPN N° 32/12"**, se constató que la oferta presentada por la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Verificado el balance de la Empresa Oferente teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera

ESTACION BAHIA S.R.L.							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.566.618.567	1,16	26.852.937.431	1,18	1,17	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.825.445.321		22.669.954.011			
Endeudamiento	Pasivo total	22.825.445.321	0,60	22.669.954.011	0,58	0,59	CUMPLE
	Activo total	37.791.742.698		39.320.988.353			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.260.712.287	0,65	3.151.761.463	0,63	0,64	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	3.741.173.246		4.182.983.420			CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Capital
ESTACION BAHIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma ESTACION BAHIA S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

ESTACION BAHIA S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Tipo de Combustible	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	15101505-001	Combustible para uso de la Caldera y generadores eléctricos	Gasoil Común	BR/Petroar-Paraguay	Litro	1	37.500	75.000	5.690	213.375.000	426.750.000
Monto Total Adjudicado: Guaranies cuatrocientos veinte y seis millones setecientos cincuenta mil.-										213.375.000	426.750.000

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

00000125

12. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO A EJECUTAR AÑO 2012	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360	270.000.000	426.750.000
TOTALES			270.000.000	426.750.000

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LA EMPRESA.

En fecha 03 de octubre de 2012 se solicito nota mediante la presentación de documento que acredite el cumplimiento de la Ley de Impacto Ambiental.
En fecha 04 de octubre de 2012 la empresa presento lo solicitado

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

3- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;

4- Certificado de Cumplimiento Tributario.

5- Para la firma del contrato, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Es nuestro informe.-

Sra. Blanca Stella Cáceres Samaniego
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

BLANCA STELLA CACERES S.
Asistente Técnico D.S.A.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Luis María Fernández González
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Dionicio Gustavo Sanabria Sanabria
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Certificado por DNCP

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios